

ANUNCIOS

Para tratar de satisfacer las demandas de todos los **socios** y ante la falta de espacio, os comunicamos que las medidas máximas para la exposición de anuncios en los tablones del Grupo de Empresa deberán ajustarse al diseño de este cartel (148 x 210^m/m).

Los anuncios deberán de ser **estrictamente personales** (no publicitarios) y se expondrán siempre que las necesidades del G.E. no necesiten el espacio. Se irán retirando o sustituyendo por orden de antigüedad en la fecha de exposición.

También se publicarán en este apartado de la web que tenemos para tal efecto, para lo cual deberéis enviarnos el archivo por correo y el compromiso de avisarnos para su retirada y no publicación una vez vendido o cumplido el objetivo del anuncio.

La Junta Directiva